


Nombre del Trámite:	Inscripción de nacimiento de personas menores de edad, sin padres conocidos o abandonados por ellos.
Definición del Trámite:	Procedimiento para obtener la información requerida por Ley, para realizar la inscripción del nacimiento de una persona menor de edad, sin progenitores conocidos o abandonados por ellos.
Dependencia:	Sección de Inscripciones.
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1) Documento de identidad de la persona declarante.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 95.
2) Si el nacimiento ocurrió en una Institución Hospitalaria, certificación del parto extendida por la Dirección Médica	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 50. - Reglamento del Registro del Estado Civil, Artículo 24
3) Informe social elaborado por el Patronato Nacional de la Infancia.	- Manual de Instrucciones para la Calificación de Documentos, Sección de Inscripciones, Artículo 27
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</p> <div style="text-align: right;">  </div>	
Plazo de Resolución:	15 días hábiles.
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito.
Formularios (os) que se debe (n) presentar:	-----
Funcionario Contacto:	Fernando Acuña Chaves/Carolina Phillips Guardado.
Email:	facuna@tse.go.cr
Teléfono: 2287-54-71	Fax: 2287-55-44
Notas	